



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE VIDEOVIGILANCIA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

La Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo con domicilio en Avenida Nader Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, edificio Madrid, locales 7 y 8, código postal 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados directa e indirectamente, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y demás disposiciones jurídica que resulten aplicables.



FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales recabados, serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA:**

- *Recabar las imágenes y videos que grabe la cámara de vigilancia, instalada en la oficina de la Unidad de Transparencia, la cual se encuentra en uso las 24 horas de los 7 días de la semana, con el propósito de coadyuvar a la seguridad y vigilancia, como parte de las medidas adoptadas.*

FINALIDADES SECUNDARIAS:

- *Garantizar el bienestar del personal, así como de los bienes que se encuentran dentro de las instalaciones de la Unidad de Transparencia.*
- *Mantener control interno de los informes y documentos comprobatorios que existen al interior de la Unidad de Transparencia.*
- *Generar información y/o estadísticas.*

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vinculan al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.



SI

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS

NO



TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con lo establecido con los artículos 19 y 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.